

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior escrito se recibió del centro de servicios judiciales. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 07 de octubre de 2020.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Tiene En Cuenta Abono
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Cooperativa De Los Profesionales "Coasmedas"
Demandado : Mónica Ospina Gómez
Radicado : 2014-00409-00

Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta el abono realizado por la parte demandada, el cual se imputará primero a intereses y posteriormente a capital, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1653 del C.C.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO NO. 117 DE OCTUBRE 08 DE 2020
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO